

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CON FUNDAMENTO EN LA MATRÍCULA E INSCRIPCIONES EFECTUADAS EN EL REGISTRO MERCANTIL, LA CÁMARA DE COMERCIO CERTIFICA:**

**NOMBRE, IDENTIFICACIÓN Y DOMICILIO**

Razón social: BUK COL SAS  
Nit: 901.380.344-6 Administración : Dirección  
Seccional De Impuestos De Bogota  
Domicilio principal: Bogotá D.C.

**MATRÍCULA**

Matrícula No. 03236615  
Fecha de matrícula: 8 de abril de 2020  
Último año renovado: 2024  
Fecha de renovación: 26 de marzo de 2024  
Grupo NIIF: Grupo II.

**UBICACIÓN**

Dirección del domicilio principal: Calle 94 11 30 Piso 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico: rlyng@buk.cl  
Teléfono comercial 1: 6013557689  
Teléfono comercial 2: No reportó.  
Teléfono comercial 3: No reportó.

Dirección para notificación judicial: Calle 94 11 30 Piso 2  
Municipio: Bogotá D.C.  
Correo electrónico de notificación: rlyng@buk.cl  
Teléfono para notificación 1: 6013557689  
Teléfono para notificación 2: No reportó.  
Teléfono para notificación 3: No reportó.

La persona jurídica NO autorizó para recibir notificaciones personales a través de correo electrónico, de conformidad con lo establecido en los artículos 291 del Código General del Procesos y 67 del Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**CONSTITUCIÓN**

Por Documento Privado del 8 de abril de 2020 de Asamblea de Accionistas, inscrito en esta Cámara de Comercio el 8 de abril de 2020, con el No. 02567162 del Libro IX, se constituyó la sociedad de naturaleza Comercial denominada BUK COL SAS.

**TÉRMINO DE DURACIÓN**

La persona jurídica no se encuentra disuelta y su duración es indefinida.

**OBJETO SOCIAL**

La sociedad tendrá por objeto principal, la siguiente actividad: La prestación de servicios informáticos a través de la nube. En desarrollo de su objeto social, la sociedad podrá: 1. Comprar, vender, arrendar, subarrendar, constituir, y en general, la ejecución de cualquier clase de actos relacionados con bienes muebles o inmuebles, bienes tangibles o intangibles; 2. Establecer oficinas, agencias y sucursales dentro y fuera del territorio de la República de Colombia; 3. Proveer servicios de consultoría relacionados con el objeto social; 4. Recibir dinero a préstamo, con o sin garantía; y en general conducir todas las actividades y acuerdos, sin importar su naturaleza, que estén directa o indirectamente relacionados con su objeto social; 5. Vender, consignar, recibir en comisión, realizar actos de intermediación, distribución, representación, de cualquier producto o bien mueble o inmueble permitido por la ley 6. Importación y exportación de cualquier producto comercial permitido por la ley para la industria relacionada con su objeto social; 7. La negociación y formalización de todo tipo de contratos a nivel nacional e internacional para llevar a cabo el objeto social; 8. Ejecutarlos acuerdos y llevar a cabo las transacciones que sean necesarias para el cumplimiento del objeto social, o que estén relacionadas con el mismo; 9. Intervenir ante terceros o ante los socios mismos, como acreedora o como deudora, en toda clase de operaciones de crédito, dando o recibiendo las garantías del caso, cuando haya lugar a ellas; 10. Celebrar con establecimientos de crédito y con compañías

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2024 Hora: 12:52:21  
Recibo No. AB24396457  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

aseguradoras toda clase de operaciones de su objeto, tales como: comodatos, mutuos, depósitos, seguros de toda clase; 11. Girar, aceptar, endosar, asegurar cobrar y negociar títulos valores; 12. Celebrar y ejecutar por cuenta de terceros, o en participación con ellos, actos o contratos y operaciones que sean necesarios o convenientes para cumplir o facultar los actos y operaciones previstas en los estatutos y que de manera directa o indirecta se relacionen con el objeto social, tal y como queda determinado; 13. Representar personas naturales o jurídicas nacionales o extranjeras; 14. Se entenderán incluidos en el objeto social los actos directamente relacionados con él y los que tengan como finalidad ejercer los derechos y cumplir con las obligaciones legales o convencionales derivados de la existencia y actividad del objeto social. La sociedad podrá realizar cualquier actividad económica lícita comercial o civil tanto en Colombia como en el extranjero. La sociedad podrá llevar a cabo, en general, todas las operaciones de cualquier naturaleza que ellas fueren relacionadas con el objeto mencionado, así como cualesquiera actividades similares o conexas o complementarias o que permitan facilitar o desarrollar el comercio o la industria de la sociedad. Para el adecuado cumplimiento del objeto social, la sociedad podrá: adquirir o enajenar todo tipo de acciones, cuotas, participaciones o intereses en todo tipo de sociedades nacionales o extranjeras y en general, realizar todo tipo de actos y celebrar todo tipo de contratos y negocios que le permitan a la sociedad desarrollar su objeto social y realizar actividades afines. En el desarrollo del objeto antes mencionado, la sociedad podrá promover y fundar establecimientos, adquirir a cualquier título toda clase de bienes muebles o inmuebles, rurales o urbanos, arrendarlos, gravarlos y darlos en garantía de sus propias obligaciones, explorar marcas, nombres comerciales, patentes, invenciones o cualquier otro bien incorporal, siempre que sean afines al objeto principal, girar, aceptar, endosar, cobrar y pagar toda clase de títulos valores, participar en licitaciones públicas y/o privadas, contratación directa, subastas, concesiones, celebrar operaciones de seguros transportes, cuentas en participación, contratos con entidades bancarias o financieras, realizar toda clase de operaciones con títulos valores, celebrar toda acto o contrato que se relacione o no directamente con el objeto social, establecer agencias comerciales, dar o recibir dinero u otros valores a título de mutuo con o sin intereses, con garantías reales, prendarias o de hipotecas o con garantías personales, suscribir prestamos con personas naturales o jurídicas, celebrar contratos de arrendamiento de bienes muebles o

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

inmuebles, abrir cuentas bancarias, girar, endosar, aceptar, adquirir, protestar, cancelar, pagar y recibir en pago instrumentos negociables u otros títulos valores y en general, realizar en cualquier parte del país o del exterior, cualquier clase de operaciones civiles o comerciales que tengan relación directa con el objeto social.

**CAPITAL**

\* CAPITAL AUTORIZADO \*

Valor : \$10.000.000.000,00  
No. de acciones : 100.000,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL SUSCRITO \*

Valor : \$4.001.000.000,00  
No. de acciones : 40.010,00  
Valor nominal : \$100.000,00

\* CAPITAL PAGADO \*

Valor : \$4.001.000.000,00  
No. de acciones : 40.010,00  
Valor nominal : \$100.000,00

**REPRESENTACIÓN LEGAL**

La administración y representación legal de la sociedad está en cabeza del representante legal, cuyo suplente podrá reemplazarlo en sus faltas absolutas, temporales o accidentales. El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad. El representante legal y su suplente, son elegidos por la asamblea general de accionistas, por el periodo que libremente determine la asamblea o en forma indefinida, si así lo dispone, y sin perjuicio de que los nombramientos sean revocados libremente en cualquier tiempo.

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

**FACULTADES Y LIMITACIONES DEL REPRESENTANTE LEGAL**

El representante legal puede celebrar o ejecutar todos los actos y contratos comprendidos en el objeto social o que se relacionen directamente con la existencia y funcionamiento de la sociedad.

**NOMBRAMIENTOS**

**REPRESENTANTES LEGALES**

Por Acta No. 02 del 15 de mayo de 2020, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 29 de mayo de 2020 con el No. 02573180 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal	BAQUERO & ASOCIADOS SAS	N.I.T. No. 900267766 4

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Representante Legal Suplente	Camilo Mejia Landucci	C.C. No. 80197632

Por Acta No. 09 del 19 de julio de 2024 de la Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 24 de Julio de 2024 con el No. 03141766 del Libro IX, se aceptó la renuncia de Camilo Mejía Landucci.

**REVISORES FISCALES**

Por Acta No. 08 del 2 de abril de 2024, de Asamblea de Accionistas, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 03123797 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal	FORVIS MAZARS AUDIT	N.I.T. No. 830055030 9

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

-----  
Persona S.A.S. BENEFICIO E  
Jurídica INTERÉS COLECTIVO -  
BIC

Por Documento Privado del 9 de mayo de 2024, de Revisor Fiscal, inscrita en esta Cámara de Comercio el 30 de mayo de 2024 con el No. 03123798 del Libro IX, se designó a:

CARGO	NOMBRE	IDENTIFICACIÓN
Revisor Fiscal Principal	Valeria Gomez Ramos	C.C. No. 1016013282 T.P. No. 225855-T
Revisor Fiscal Suplente	Elsy Yanneth Reynoso Reynoso	C.C. No. 1110575886 T.P. No. 322120-T

**PODERES**

Por Escritura Pública No. 1938 del 23 de julio de 2024, otorgada en la Notaría 48 de Bogotá D.C., registrada en esta Cámara de Comercio el 29 de Julio de 2024, con el No. 00052886 del libro V, la persona jurídica confirió poder general, amplio y suficiente a Gabriela Duran Rendon, identificada con la cédula de ciudadanía número 52.803.997 expedida en Bogotá D.C., para que a nombre y representación de la sociedad BUK COL S.A.S adelante las siguientes gestiones: A) Celebrar, ejecutar, terminar, liquidar y hacer efectivo cualquier tipo de actos o contratos, acuerdos, pactos, convenios o negocios (que no implique ningún tipo de enajenación, gravamen o afectación a los bienes de la Sociedad) con los órganos, entidades o dependencias públicas y privadas de Colombia. B) Celebrar todo tipo de acuerdo comercial o contrato que la compañía se encuentra autorizada a prestar y que se ciña a sus objetivos, negocios y firmas y ejecutar dichos acuerdos. C) Tramitar y legalizar ante el Banco de la República y ante otras entidades bancarias las transferencias de divisas de la casa Matriz de la compañía del exterior a la sucursal en Colombia para inversiones o gastos, con facultad para firmar declaraciones de cambio y demás documentos a que haya lugar. D) Firmar, presentar y corregir todas las declaraciones de impuestos nacionales departamentales, distritales, y municipales, pagar y solicitar y obtener aplicaciones o devoluciones a favor de la compañía y responder memoriales, requerimientos o emplazamientos de

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2024 Hora: 12:52:21  
Recibo No. AB24396457  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

oficinas o autoridades tributarias o de impuestos y suministrarles información y documentos. E) Representar a la compañía para adelantar gestiones ante las oficinas de catastro y las tesorerías municipales e interponer ante ellas recursos por la vía gubernativa y delegar facultades para tales fines. F) Realizar todos los trámites bancarios y financieros en nombre de la empresa, incluyendo pero no limitándose a: (a) Realizar depósitos, retiros y transferencias de fondos; b) Firmar cheques, pagarés, letras de cambio y otros instrumentos financieros ante las entidades financieras; (c) Negociar condiciones y términos financieros con entidades financieras y bancarias; (d) Comparecer ante entidades financieras y firmar toda la documentación necesaria; (e) Gestionar y autorizar el pago de facturas y obligaciones financieras de la empresa. Estas facultades incluye el derecho de actuar y firmar en nombre de la empresa en todos los asuntos financieros mencionados anteriormente. H) Acordar, celebrar y suscribir todo tipo de contratos laborales en nombre y representación de la sociedad de conformidad con la Ley de la República de Colombia. Que la Apoderada General designada no puede vender, enajenar, entregar en dación en pago, permuto o usufructo, ni hipotecar o pignorar cualquier de los bienes de la sucursal, ni contraer préstamos en nombre de la sociedad y/o Sucursal, salvo que cuente con autorización expresa y por escrito del representante legal de la sociedad BUK COL S.A.S.

**REFORMAS DE ESTATUTOS**

Los estatutos de la sociedad han sido reformados así:

DOCUMENTO	INSCRIPCIÓN
Acta No. 02 del 15 de mayo de 2020 de la Asamblea de Accionistas	02573179 del 29 de mayo de 2020 del Libro IX
Acta No. 06 del 5 de diciembre de 2023 de la Asamblea de Accionistas	03058707 del 25 de enero de 2024 del Libro IX

**SITUACIÓN DE CONTROL Y/O GRUPO EMPRESARIAL**

Por Documento Privado del 11 de enero de 2022 de Representante Legal, inscrito el 4 de febrero de 2022 bajo el número 02789186 del libro IX, comunicó la sociedad matriz:

- BUK INTERMEDIATE HOLDINGS LLC

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Domicilio: (Fuera Del País)  
Nacionalidad: Americana U.S.A.  
Actividad: Actuar como compañía holding y mantener inversiones de sus compañías subsidiarias y filiales.  
Presupuesto: Numeral 1 Artículo 261 del Código de Comercio  
Que se ha configurado una situación de control con la sociedad de la referencia.  
Fecha de configuración de la situación de control : 2021-09-22

**RECURSOS CONTRA LOS ACTOS DE INSCRIPCIÓN**

De conformidad con lo establecido en el Código de Procedimiento Administrativo y de lo Contencioso Administrativo y la Ley 962 de 2005, los actos administrativos de registro, quedan en firme dentro de los diez (10) días hábiles siguientes a la fecha de inscripción, siempre que no sean objeto de recursos. Para estos efectos, se informa que para la Cámara de Comercio de Bogotá, los sábados NO son días hábiles.

Una vez interpuestos los recursos, los actos administrativos recurridos quedan en efecto suspensivo, hasta tanto los mismos sean resueltos, conforme lo prevé el artículo 79 del Código de Procedimiento Administrativo y de los Contencioso Administrativo.

A la fecha y hora de expedición de este certificado, NO se encuentra en curso ningún recurso.

**CLASIFICACIÓN DE ACTIVIDADES ECONÓMICAS - CIIU**

Actividad principal Código CIIU: 6202  
Actividad secundaria Código CIIU: 6201

**TAMAÑO EMPRESARIAL**

De conformidad con lo previsto en el artículo 2.2.1.13.2.1 del Decreto 1074 de 2015 y la Resolución 2225 de 2019 del DANE el tamaño de la empresa es Mediana

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

Fecha Expedición: 5 de septiembre de 2024 Hora: 12:52:21  
Recibo No. AB24396457  
Valor: \$ 7,900

CÓDIGO DE VERIFICACIÓN B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

Lo anterior de acuerdo a la información reportada por el matriculado o inscrito en el formulario RUES:

Ingresos por actividad ordinaria \$ 14.080.180.774  
Actividad económica por la que percibió mayores ingresos en el período - CIIU : 6202

**INFORMACIÓN COMPLEMENTARIA**

Que, los datos del empresario y/o el establecimiento de comercio han sido puestos a disposición de la Policía Nacional a través de la consulta a la base de datos del RUES.

Los siguientes datos sobre RIT y Planeación son informativos: Contribuyente inscrito en el registro RIT de la Dirección de Impuestos, fecha de inscripción : 5 de febrero de 2022. Fecha de envío de información a Planeación : 15 de agosto de 2024. \n \n Señor empresario, si su empresa tiene activos inferiores a 30.000 SMLMV y una planta de personal de menos de 200 trabajadores, usted tiene derecho a recibir un descuento en el pago de los parafiscales de 75% en el primer año de constitución de su empresa, de 50% en el segundo año y de 25% en el tercer año. Ley 590 de 2000 y Decreto 525 de 2009. Recuerde ingresar a [www.supersociedades.gov.co](http://www.supersociedades.gov.co) para verificar si su empresa está obligada a remitir estados financieros. Evite sanciones.

El presente certificado no constituye permiso de funcionamiento en ningún caso.

\*\*\*\*\*  
Este certificado refleja la situación jurídica registral de la sociedad, a la fecha y hora de su expedición.

\*\*\*\*\*  
Este certificado fue generado electrónicamente con firma digital y cuenta con plena validez jurídica conforme a la Ley 527 de 1999.  
\*\*\*\*\*  
\*\*\*\*\*

**CERTIFICADO DE EXISTENCIA Y REPRESENTACIÓN LEGAL**

**Fecha Expedición:** 5 de septiembre de 2024 **Hora:** 12:52:21  
**Recibo No.** AB24396457  
**Valor:** \$ 7,900

**CÓDIGO DE VERIFICACIÓN** B2439645790E1A

Verifique el contenido y confiabilidad de este certificado, ingresando a [www.ccb.org.co/certificadoselectronicos](http://www.ccb.org.co/certificadoselectronicos) y digite el respectivo código, para que visualice la imagen generada al momento de su expedición. La verificación se puede realizar de manera ilimitada, durante 60 días calendario contados a partir de la fecha de su expedición.

\*\*\*\*\*

Firma mecánica de conformidad con el Decreto 2150 de 1995 y la autorización impartida por la Superintendencia de Industria y Comercio, mediante el oficio del 18 de noviembre de 1996.



CONSTANZA PUENTES TRUJILLO